| ACTA No. GEE- 278 | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN LA FORMULACIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS FONDO EMPRENDER.** | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | Riohacha, 7 de abril de 2025. | **HORA INICIO:** 8:30 a.m. | **HORA FIN:** 11:00 a.m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | Centro de Desarrollo Empresarial – SBDC | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender.

**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**

1. Realizar asesoría en la formulación de plan de negocios para participar en convocatorias fondo emprender.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender.**

La reunión de asesoría se realiza de manera presencial en las instalaciones del SBDC – SENA, para iniciar la asesoría procedemos a revisar el último avance enviado por la emprendedora con las correcciones realizadas de acuerdo con las observaciones dadas en el documento. Se procede a revisar el punto número de 6 de Validación del mercado, en donde podemos ver un pequeño análisis de por cada pregunta, pero aún la emprendedora no realiza el análisis general de los resultados obtenidos lo cual va a permitir tener una visión completa del cliente, en donde compra actualmente los productos, que busca cuando compra este tipo de productos, que espera encontrar, etc, se debe ampliar la información consignada en este punto.

Los puntos 7 y 8 sobre los avances técnicos y el avance de comercialización, ya se encuentran bien redactados y la información completa y acorde a lo solicitado, en cuanto al punto 9 de Ingresos, se realizan correcciones de forma directa en el documento y se debe ampliar parte de la información relacionada con la ruta de atención al cliente y las estrategias de comercialización y de promoción.

Procedemos a explicar el punto 12 de normatividad y condiciones técnicas, en el cual la emprendedora debe definir la figura bajo la cual se va a constituir, la documentación requerida y costos de constitución, en este mismo punto se debe consignar cuales son las licencias y certificados o permisos que requiere la empresa para funcionar adecuadamente bajo la ley de acuerdo con su actividad comercial.

En el mismo punto se debe registrar la normatividad tributaria con la cual debe cumplir la empresa, la normatividad laboral y definir las condiciones técnicas más importantes y que son esenciales para desarrollar la actividad de manera adecuada. Así mismo, se solicita a la emprendedora avanzar en los puntos de descripción del proceso, en el cual se le explica que debe realizar un cuadro en el cual va a describir el proceso para la producción de cada uno de los productos, se realiza un cuadro por producto o servicio con el paso a paso productivo, igualmente debe diligenciar el cuadro de los cargos relacionando cada uno de los perfiles de las personas que necesita para el adecuado funcionamiento de la empresa, su equipo de trabajo, en este cuadro debe definir el perfil, conocimientos y experiencia que debe tener la persona de acuerdo con la actividad que vaya a desarrollar.

Durante el encuentro trabajamos en el formato financiero las proyecciones de ventas por cada uno de los productos definidos por la emprendedora que serán producidos y comercializados, realizamos los cálculos por cinco años, mes a mes, teniendo en cuenta la capacidad instalada de la empresa para proyectar la producción por día, semana y luego por mes, para esto se tuvo en cuenta las temporadas altas, ya que en estas las ventas suelen a aumentar según manifiesta la emprendedora, teniendo en cuenta su experiencia en esta actividad, en esta actividad de trabajo en el formato financiero demoramos aproximadamente 1 hora, teniendo en cuenta el cálculo y los incrementos año a año en producción y el incremento de los precios de ventas, así como el cálculo de los costos de producción.

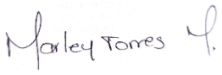
Para finalizar la asesoría se hace retroalimentación a la emprendedora de los puntos que debe corregir y complementar con información, para que realice las correcciones pertinentes en cada uno de los puntos, así mismo, se explica la forma en que va a realizar las proyecciones de venta de cada uno de los cinco productos definidos para el plan de negocios.

Se dejan como tarea a parte de las correcciones los puntos 12, 13, 14 y 15 para su desarrollo y enviar para revisión, se envía el documento al correo de la emprendedora con la fecha de envío de las tareas.

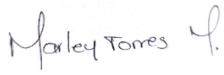
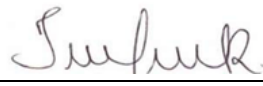
**CONCLUSIONES**

Se brindó asesoría en la formulación de plan de negocios Fondo Emprender, se realizó revisión del avance enviado por la emprendedora y se dan indicaciones claras y específicas para hacer las correcciones correspondientes al trabajo desarrollado.

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

| ACTIVIDAD /DECISIÓN | FECHA | RESPONSABLE | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Enviar avance del formato de plan de negocios correspondiente a los cuatro primeros puntos para entregar el día 11/04/2025. | **11/04/2025** | **Marley Torres Merlano.** |  |

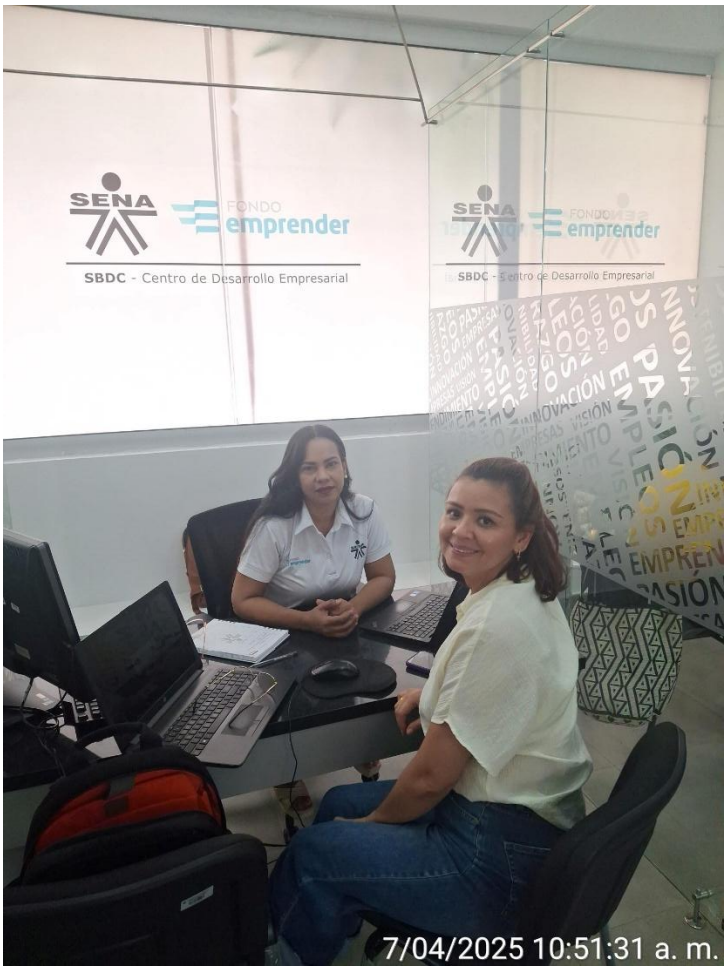
**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

| NOMBRE | DEPENDENCIA/ EMPRESA | APRUEBA (SI/NO) | OBSERVACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|---|---|---|---|---|
| **Marley Torres Merlano.** | **Emprendedor** | **SI** | **Ninguna** |  |
| **Jully López Romero.** | **SBDC - SENA** | **SI** | **Ninguna** |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ANEXOS**

**Evidencia reunión de asesoría**




**Fuente:** López J. (7 de abril de 2025). Reunión de asesoría formulación plan de negocio Fondo Emprender.


SENA